

CAUSAS DE EXCLUSIÓN Y FORMAS DE SUBSANACIÓN

PLATAFORMAS DE APOYO A LA INVESTIGACION EN CIENCIAS Y TECNOLOGIAS DE LA SALUD

CONVOCATORIA DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD 2017 RESOLUCIÓN DE 20 DE ABRIL DE 2017 (Extracto publicado en el BOE 25/04/2017 - código BDNS 343490)

Si su solicitud figura en la lista provisional como **NO ADMITIDA**, debe subsanar la/s causa/s dentro del plazo establecido: **del 21 de Junio al 4 de Julio de 2017**, ambos inclusive.

Revise en la tabla siguiente cómo subsanar la/s causa/s que han determinado su exclusión y remita un escrito dirigido a la Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, (Avda. de Monforte de Lemos, 3-5 - 28029 Madrid) haciendo constar el **número de expediente** y los datos que considere necesarios para una correcta identificación y acompañe la documentación que sea necesaria en cada caso. Es conveniente que dicha documentación para la subsanación se adelante por correo electrónico a: reticsinformacion@isciii.es.

	CAUSAS	SUBSANACIÓN
1	<p>Falta firma del representante legal en la solicitud.</p> <p>Artículo 7.4 de la resolución de convocatoria.</p>	<p>Para que las solicitudes sean válidas es imprescindible que contengan la <u>firma original</u> del representante legal y el <u>sello</u> de la entidad solicitante.</p> <p>Si se ha presentado la solicitud mediante la aplicación <u>sin certificado electrónico</u>, se debe imprimir de nuevo a través de la aplicación y enviarla con la firma y sello correctos.</p> <p>Si se ha presentado la solicitud mediante la aplicación <u>con certificado electrónico</u>, se debe incorporar la firma electrónica que falte y tramitarla a través de la aplicación. Si se desea cambiar la forma de tramitación, hay que remitir escrito solicitando dicho cambio y aportando la firma del representante legal junto con el sello de la entidad solicitante.</p>
2	<p>Falta vinculación de algún integrante con el centro</p>	<p>Incumplimiento del artículo 87.4 y 90 de la convocatoria. Se requiere al interesado para que subsane y se le indica, que de no hacerlo, se le excluirá de la unidad.</p> <p>Suele ser de solicitudes en las que el centro de realización es un Instituto de Investigación Sanitaria y algún miembro del equipo no figura en la relación de investigadores del Instituto. Confirmar o acreditar su vinculación o modificar el centro del colaborador y adjuntar autorización de su centro para participar.</p>
3	<p>No acreditación de vinculación</p>	

	de IP con centro solicitante	Incumplimiento del artículo 87.3 de la convocatoria. Se requiere al interesado para que subsane y se le indica, que de no hacerlo, se le tendrá por desistido en su solicitud. Deberá acreditar su vinculación con el centro solicitante o el centro de realización.
4	No aporta autorización de algún integrante de otro centro distinto al solicitante	Incumplimiento del artículo 87.4 y 90 de la convocatoria. Se requiere al interesado para que subsane y se le indica, que de no hacerlo, se le excluirá de la unidad. Deberá enviar la autorización firmada por el Representante Legal de su centro para participar en la unidad de la Plataforma. (indicar el número de expediente)
5	No llegan al mínimo de tres integrantes por grupo o unidad de trabajo	Incumplimiento del artículo 87.2 de la convocatoria. Son casos en los faltan las autorizaciones o vinculación de algunos miembros. Si no subsanan esas causas, la unidad no cumplirá con el requisito de tener un mínimo de 3 integrantes y quedará excluida.
6	Otras causas	El equipo incluido en el Historial científico técnico y propuesta, no figura en la solicitud. Deberá adjuntar los datos de filiación de los miembros de la propuesta para darles de alta en la aplicación y que consten en solicitud. En caso contrario se excluirán de la solicitud. Incumplimiento del artículo 6.3 de la convocatoria. Se requiere al interesado para que subsane y se le indica, que de no hacerlo, se le tendrá por desistido en su solicitud. Deberán acreditar que el centro solicitante es gestor de las ayudas de investigación del centro de realización.
7	Presupuesto de formulario de solicitud no coincide con el de memoria	Es necesario enviar escrito del coordinador de la plataforma confirmando el presupuesto o escrito de modificación por parte del interesado ajustándose al fijado por el coordinador.

CAUSAS DE EXCLUSIÓN NO SUBSANABLES

8	No se aporta CVA de la FECYT del candidato según convocatoria	Esta causa no es subsanable y conlleva la exclusión de la solicitud en el trámite de admisión según determina el artículo 90.4 in fine.
9	No aporta CVA del Responsable de grupo o unidad en inglés.	Esta causa no es subsanable y conlleva la exclusión de la solicitud en el trámite de admisión según determinan los artículos 90.2 y/o 90.4 in fine.